

## TASAS Y CUOTAS 2025

<b>FEDERACIONES AUTONÓMICAS</b>	<b>TASA</b>
Afiliación a la RFEG	500,00 €
<b>CLUBES</b>	<b>TASA</b>
Renovación Clubes	120,00 €
Alta de Clubes	120,00 €
<b>INSCRIPCIÓN LICENCIAS PARTICIPACIÓN NACIONAL</b>	<b>TASA</b>
Gimnastas (una licencia por especialidad)	50,00 €
Técnicos (una licencia por especialidad)	50,00 €
Jueces (una licencia por especialidad)	50,00 €
Otros (una licencia por especialidad)	50,00 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>La cuota de inscripción de licencia después del 31 de marzo se incrementará un 50%, durante el periodo del 1 de agosto al 15 de septiembre se eliminará este incremento</li> </ul>	
<b>INSCRIPCIÓN LICENCIAS PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA</b>	<b>TASA</b>
Gimnastas, Técnicos, Jueces, Otros	0,00 €
<b>CAMBIOS DE LICENCIAS</b>	<b>TASA</b>
Cambio de Club	0,00 €
<b>INSCRIPCIONES A CAMPEONATOS (por participante y modalidad)</b>	<b>TASA</b>
Gimnastas individuales: cada gimnasta (música incluida en su caso)	50,00 €
Inscripción Conjunto o Grupo (6 o menos participantes)	200,00 €
Inscripción Conjunto o Grupo (más de 6 participantes)	300,00 €
Técnicos (cada técnico por competición y club, incluidos los de nivel inferior)	50,00 €
Otros (por persona)	50,00 €
<b>GIMNASTAS RESERVA EXENTOS PAGO DE TASA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>TASA</b>
En todas las especialidades, en aquellas competiciones en las que haya menos de tres inscripciones y finalmente participen, no se devolverá la tasa de inscripción. En caso de no participar, deberán comunicarlo desde que la RFEG envíe el listado de participantes y antes de la fecha del sorteo. Si se dan de baja después del sorteo, no se devolverá la tasa de inscripción	0,00 €
<b>COMITÉ DE COMPETICIÓN (Reclamación Comité de Competición)</b>	<b>TASA</b>
Por reclamación (la tasa será devuelta a la parte denunciante si el comité estima sus pretensiones)	120,00 €
<b>COMITÉ DE DISCIPLINA (Reclamación Comité de Disciplina)</b>	<b>TASA</b>
Por reclamación (la tasa será devuelta a la parte denunciante si el comité estima sus pretensiones)	300,00 €
<b>DOCUMENTOS</b>	<b>TASA</b>
Certificaciones persona física	12,00 €
Certificaciones persona jurídica	24,00 €

**CREER VALE ORO**

## ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA

<b>CURSOS DE TÉCNICOS (POR ALUMNO Y CURSO)</b>	<b>TASA</b>
Todos los niveles (por alumno)	75,00 €
<b>CURSOS DE JUEGES (POR ALUMNO Y CURSO)</b>	<b>TASA</b>
Juez 1º Nivel	80,00 €
Juez 2º Nivel	100,00 €
Actualización Nacional	120,00 €
<b>HABILITACIÓN ANUAL TÉCNICOS CON TITULACIÓN EXTRANJERA</b>	<b>TASA</b>
Por persona	300,00 €
<b>HABILITACIÓN PERMANENTE TÉCNICOS CON TITULACIÓN EXTRANJERA, LICENCIADOS O TÍTULOS DE GRADO CCAFYD</b>	<b>TASA</b>
Por persona	350,00 €
<b>TUTELA ANUAL TÉCNICOS NIVEL INFERIOR A NIVEL 3 Y ENTRENADORES AUTONÓMICOS</b>	<b>TASA</b>
Por persona y año	300,00 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>La cuota se incrementará en 50 € por persona y curso si el pago no es realizado con 48 horas de antelación al inicio del curso</li> </ul>	
<b>DOCUMENTOS</b>	<b>TASA</b>
Certificaciones persona física	12,00 €
Certificaciones persona jurídica	24,00 €
Duplicado de diplomas	50,00 €

CREER VALE ORO

## PENALIZACIONES ECONÓMICAS 2025

<b>ANULACIÓN INSCRIPCIONES CAMPEONATOS</b>	<b>TASA</b>
Anulación inscripción por persona antes o después del sorteo sin justificante médico	150,00 €
No presentarse en la competición sin justificante médico	300,00 €
<b>MÚSICAS Y FICHAS DE COMPETICIÓN</b>	<b>TASA</b>
Músicas fuera de plazo	15,00 €
Cambios de música	60,00 €
<b>LICENCIAS FUERA DE PLAZO</b>	<b>TASA</b>
Solicitud de tramitación de la licencia nacional de persona física o jurídica más tarde de 15 días antes de finalización del plazo de inscripción de una competición, si esa persona física o jurídica desea inscribirse a esa competición	100,00 €
<b>TUTELAS FUERA DE PLAZO</b>	<b>TASA</b>
Solicitud de tramitación de la tutela nacional de persona física o jurídica más tarde de 3 días antes de finalización del plazo de inscripción de una competición, si esa persona física desea inscribirse a esa competición	100,00 €
<b>INSCRIPCIÓN PREVIA AL SORTEO Y POSTERIOR A FECHA INSCRIPCIÓN</b>	<b>TASA</b>
Inscripción individual, conjunto o grupo, pasado plazo de inscripción y hasta el día anterior al sorteo	Cuota general x 2
<b>INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO (DÍA DEL SORTEO Y 48 HORAS POSTERIOR)</b>	<b>TASA</b>
Inscripción individual, conjunto o grupo, desde el día del sorteo hasta 48 horas posterior (2 días laborables)	Cuota general x 10
<b>DELEGADO FEDERATIVO</b>	<b>TASA</b>
No asistencia a la reunión de delegados	100,00 €
Mas de dos técnicos o personas en pista durante la competición (Las gimnastas suplentes no se toman en consideración en el cálculo de las 2 personas en pista. Presencia de técnicos o gimnastas no inscritos en el club y categoría que está compitiendo).	300,00 € por persona
<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>TASA</b>
Pérdida y solicitud de nueva acreditación por persona	50,00 €
Retirada de acreditación por uso incorrecto	50,00 €
<b>RECLAMACIÓN NOTA DE DIFICULTAD (SOLO GR *)</b>	<b>TASA</b>
Primera reclamación	100,00 €
Segunda reclamación	200,00 €
Tercera reclamación	300,00 €
Cuarta reclamación	400,00 €

\*Solo se podrá realizar reclamación a la nota de dificultad de las siguientes competiciones (Copa de la Reina, absoluto tanto individual como conjunto, como por equipos y la final de la Liga Iberdrola individual) y hasta un número de 4 reclamaciones en toda la competición incluyendo semifinales y finales. Las penalizaciones económicas se aplicarán además del abono de la tasa correspondiente.

**CREER VALE ORO**